DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL 19	DE	Julio	DE 2023	N° 915
SAN LORENZO, 19	DE	Julio	DE 2023	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2023 "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELÉCTRICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA".

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 22/2023, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 20/2023 "Adquisición de bebedero eléctrico para la Facultad de Ciencias Económicas – UNA - ID N°431392". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 24 del 05 de enero de 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto N° 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". ----------

El Decreto N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". ---

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 20/2023 "**Adquisición de bebedero eléctrico para la Facultad de Ciencias Económicas - UNA** en modalidad de contrato cerrado, a la firma **MOLMAN S.A.**; por un monto total de **G 28.555.575** (guaraníes veintiocho millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco). A continuación, se detalla el precio unitario del bien a ser adjudicado:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	15	IBBL	Brasil	1.903.705.-
PRECIO TOTAL							**28.555.575.-**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 541 –Adquisiciones de muebles y enseres. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberti González Martínez
Decano